

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 4

CONTRATO N° 202400102

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	CI-01-2024
CONTRATISTA:	NETMASK S.A.S
NIT:	900.590.270-7
CONTRATO No	2024000102
OBJETO CONTRATO:	Prestación de servicio de apoyo para la gestión integral de TI para el Establecimiento Publico Aeropuerto Olaya Herrera- EPAOH.
VALOR CONTRATO	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$123.387.625) incluido IVA.
PLAZO INICIAL CONTRATO	Desde el 13 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
CLAUSULA ADICIONAL NO. 1	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 al 31 de enero de 2025.
VALOR CLAUSULA ADICIONAL 1	Se Adiciona un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$7.809.874) INCLUIDO IVA. Disminución: Disminuir el valor del contrato por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$2.634.446) de la bolsa. Modificación: Realizar la redistribución de presupuesto entre rubros presupuestales
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. (\$128.563.053) INCLUIDO IVA
PLAZO	Hasta el 31 de enero de 2025
SUPERVISOR:	Lina María Guzmán Saldarriaga

Mediante el presente documento, las partes del contrato No **202400102** de 2024 de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202300242 fue suscrito el día 7 de junio de 2024, con fecha de inicio de la aprobación de la póliza hasta el 13 de junio de 2024, por valor de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES

[Handwritten signature and initials]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 4

TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$123.387.625) incluido IVA.

2. Durante su ejecución fue modificado así:

CLAUSULAS ADICIONALES	VALOR	PLAZO
Clausula Adicional No 1	Se Adiciona un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$7.809.874) INCLUIDO IVA. Disminución: Disminuir el valor del contrato por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$2.634.446) de la bolsa. Modificación: Realizar la redistribución de presupuesto entre rubros presupuestales	Se ampliar el plazo de ejecución desde el 1 al 31 de enero de 2025.

3. El contrato **202400102** se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
4. El objeto del contrato **202400102** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
7. El supervisor deja constancia de la póliza que reposa en el expediente y que fue debidamente constituida y aprobadas por la Entidad.
8. Terminado contrato **202400102**, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	131.197.500
Centro de Costos	33257
Valor Registro Presupuestal	131.197.500

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 4

Valor contrato	123.387.626
Valor Adición	7.809.874
Valor Liberado por estampilla	- 2.634.446
Valor Liberado para distribución	- 2.231.252
Valor Total Contrato	126.331.802
Valor Ejecutado	110.446.876
Valor Pagado al Contratista	110.446.876
Saldo a favor del contratista	17.992.265
Apropiación pendiente EDP-ECO	2.231.252
Valor a asignar en el último pago	- 2.107.338
Valor a Liberar	123.913

una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de del contrato No. **202400102** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión de la orden de servicio.

TERCERO: Se ordena el pago de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$17.992.265) a favor del contratista, correspondiente a los servicios prestados en el mes de enero de 2025 con radicado No. 20251002650 correspondiente a la factura electrónica No. FV3830, de los cuales se ordena expedir disponibilidad y compromiso presupuestal por valor de \$2.231.252, toda vez que en la cláusula No. 1 del contrato 202400102 se realizó la distribución por componente.

CUARTO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato 202400102, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución de la orden de servicio que aquí se liquida.

QUINTO Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato **202400102**, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato **202400102**, el contratista librará a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato **202400102**, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

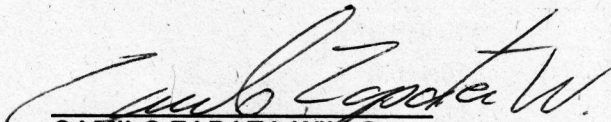
[Handwritten signature and initials]

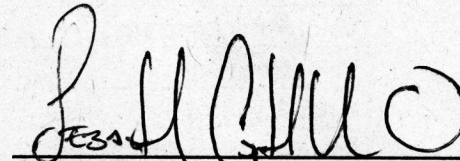
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 4 de 4

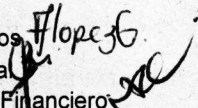
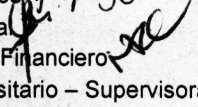
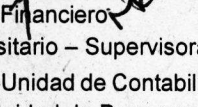
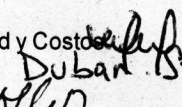
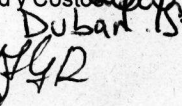
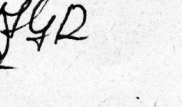
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 11 de abril de 2025

ESU

ALIADO PROVEEDOR


CAMILO ZAPATA WILLS
 Gerente ESU


SEBASTIAN CASTRILLON OSPINA
 Representante legal

Aprobó: Angelica María López Garces - Subgerente de Servicios 
 Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - secretaria general 
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero 
 Revisó: Lina María Guzmán Saldarriaga – Profesional Universitario – Supervisora
 Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez – Líder de programa-Unidad de Contabilidad y Costos 
 Revisó: Duban Sánchez Marín – Profesional Universitario – Unidad de Presupuesto 
 Revisó: Luis Miguel García Rendon– Profesional Universitario – Unidad Jurídica 
 Proyectó: Julián David escobar Velásquez – Contratista – Secretaria General 